



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-13131370- -GDEBA-DSTAMTGP

---

**VISTO** el expediente EX-2019-13131370-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se gestiona la designación de Lucas Juan Francisco HERRERA en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10.592, en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se propicia la designación, a partir de la fecha de notificación, de Lucas Juan Francisco HERRERA en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Cargo Inicial, Ayudante Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra copia autenticada del Certificado de Discapacidad expedido por la Junta Evaluadora de la Discapacidad de Pehuajó;

Que se han pronunciado sobre el particular el Servicio de Colocación Laboral Selectiva del Ministerio de Trabajo (SECLAS) y el Instituto de Previsión Social;

Que, conforme a lo expuesto, corresponde incluir al interesado en los términos de la Ley N° 10.592, quedando previsionalmente comprendido en la Ley N° 10.593;

Que, a tales fines, se afectará la vacante originada por el cese de la agente Silvia María ASSORICHIPY, instrumentado por Resolución N° 27/17 del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, resultando procedente la transformación presupuestaria dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225, y la adecuación del plantel básico de la jurisdicción;

Que consta la conformidad del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia han dictaminado favorablemente;

Que la designación que se impulsa se encuadra en los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y Leyes N° 10.592 y N° 10.593;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, la adecuación de un (1) cargo de acuerdo con el siguiente detalle:

**DÉBITO:** Jurisdicción 1.1.2.07.00- Entidad 012–U EJEC 310, PRG 1 – ACT 1 – Finalidad 3 – Función 8 – Subfunción 1 - Fuente 1.1 –Inciso 1- Partida Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 02, Un (1) cargo.

**CRÉDITO:** Jurisdicción 1.1.2.07.00 - Entidad 012 - U EJEC 310, PRG 1 - ACT 1– Finalidad 3 – Función 8 - Subfunción 1 - Fuente 1.1 –Inciso 1 - Partida Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 03, Un (1) cargo.

**ARTÍCULO 2º.** Suprimir del plantel básico de la Jurisdicción 1.1.2.07.00, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Obrero, Categoría 12, Código 2-0079-V-1, Operador “B” de Equipos y Máquinas Industriales y de Laboratorio, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 3º.** Incorporar al plantel básico de la Jurisdicción 1.1.2.07.00, ORGANISMO PROVINCIAL

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Cargo Inicial, Ayudante Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 4º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Lucas Juan Francisco HERRERA (DNI N° 36.174.805 – Clase 1991) en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Cargo Inicial, Ayudante Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º, 4º y 5º de la Ley N° 10.430, bajo el régimen de la Ley N° 10.592 y modificatorias, quedando comprendido previsionalmente en la Ley N° 10.593.

**ARTÍCULO 5º.** Dejar establecido que la designación efectuada en el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicio efectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

